



BM-010-2020 INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Institución: Departamento Nacional de Planeación

País: Colombia

Proyecto: Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Nacional Logística

Sector: Planeación

Resumen: *“Realizar la Evaluación Final del Programa de “Apoyo a la implementación de la Política Nacional Logística”, en el marco de lo establecido en el Contrato de Préstamo BID 3130/OC-CO y en el Manual Operativo”.*

Préstamo n°/Donación n°: Contrato Préstamo 3130/OC-CO

Contrato n°/Licitación n°: PNL-DNP-213-SBCC-CF-4.1.1

Fecha límite: 26 de junio de 2020

El Gobierno de Colombia ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el “Programa de Apoyo a la Política Nacional Logística”, y se propone utilizar una parte de los fondos para financiar contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden lo siguiente:

Antecedentes

La logística es un factor fundamental en el desarrollo económico y social, pues mejora las condiciones de conectividad entre las zonas de producción y consumo. Estos beneficios mejoran las condiciones de competitividad en la economía a través de la reducción de costos de producción y comercialización y promueven ventajas competitivas que permiten un mayor grado de especialización productiva (Políticas integradas de infraestructura, transporte y logística: experiencias internacionales y propuestas iniciales, 2010)

En materia de infraestructura de transporte, existe una correlación positiva entre la inversión en infraestructura y el crecimiento económico, encontrándose que, ante una mejora en la provisión de infraestructura, se logran avances en los indicadores económicos, producto de una mejor conectividad, reducción en los costos de transporte y mejoras en la cadena logística en general¹.

Por otra parte, la adecuada disponibilidad de infraestructura de transporte y la prestación eficiente de servicios conexos, contribuyen a que un país o región pueda desarrollar ventajas competitivas y alcanzar un mayor grado de especialización productiva. Así mismo, permite mejorar la movilidad necesaria para acceder a los servicios de asistencia básicos por parte de toda la población. En este sentido, las inversiones en obras de infraestructura facilitan la reducción de los costos asociados al consumo de los servicios; mejoran el acceso a los mercados de bienes e insumos; e, incrementan la cobertura y calidad de los servicios sociales².

En este contexto, el Gobierno nacional formuló la Política Nacional Logística (PNL) a través del Documento CONPES 3547 de 2008, en la cual se estableció la importancia de contar con el Sistema Logístico Nacional, articulado y enfocado a la competitividad del país, que permita apoyar la generación de alto valor agregado de

¹ Políticas integradas de infraestructura, transporte y logística: Experiencias internacionales y propuestas iniciales, CEPAL, 2010.

² Políticas integradas de infraestructura, transporte y logística: Experiencias internacionales y propuestas iniciales, CEPAL, 2010.



bienes, a través de la optimización de la estructura de costos de la distribución física de los mismos, mediante el uso eficiente de la capacidad instalada de la infraestructura de transporte y logística, con una oferta de servicios en términos de calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y seguridad, que equilibre la creciente demanda productiva del país, haciéndola más competitiva en mercados nacionales y en la economía global.

Es este orden, la PNL se trazó el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- i. Crear el entorno institucional.
- ii. Generar información en logística.
- iii. Contar con corredores logísticos articulados.
- iv. Promover la facilitación del comercio exterior.
- v. Promover el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) al servicio de la logística.
- vi. Fomentar la provisión de servicios de calidad en logística y transporte.

Con el propósito de implementar los lineamientos establecidos, el Gobierno de Colombia solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) apoyo para la implementación de la PNL, a partir de lo cual se estableció un Programa de Cooperaciones Técnicas No reembolsables (CTNR), las cuales permitieron sentar las bases para la implementación de la política.

En línea con lo anterior, el Gobierno nacional, a través del Documento CONPES 3779 de 2013, autorizó a la Nación para contratar un empréstito externo con la Banca Multilateral hasta por Quince Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 15.000.000) o su equivalente en otras monedas, destinados al financiamiento de la Implementación de la Política Nacional Logística; por lo que la República de Colombia y el BID celebraron el Contrato de Préstamo BID 3130/OC-CO el 30 de diciembre de 2013, estableciéndose como plazo para desembolsos cinco (5) años, es decir, hasta el 30 de diciembre de 2018. Es preciso señalar que el 17 de septiembre de 2018 se suscribió la Adenda número 1ª al Documento CONPES, modificándose la programación de desembolsos, y, por su parte, el BID mediante comunicado CCO-1588/2018 de 19 de noviembre de 2018, manifestó que procederá a realizar la extensión del plazo del último desembolso del préstamo, hasta el 30 de diciembre de 2020.

El objetivo del Programa es apoyar a la implementación de la Política Nacional Logística de Colombia y fortalecer la competitividad del comercio interno y externo, mediante la optimización de los procesos de transporte, logística y distribución nacional de bienes y mercancías, garantizando su correcta articulación con el territorio y su conectividad con las redes de transporte y los nodos de comercio exterior. Para el logro del objetivo, el Programa comprende los componentes descritos a continuación:

- a. Componente I., *“Apoyo a la consolidación y articulación del Comité Nacional de Logística de Transporte – CNL”*, el cual es ejecutado por el DNP y que comprende los subcomponentes 1.1., *“Facilitación del comercio exterior”*, 1.2., *“Información logística”*, 1.3., *“Actualización y divulgación de la PNL”*, 1.4., *“Estudios técnicos para la promoción de ILE”*, 1.5., *“Logística y distribución urbana y regional”*, 1.6., *“Logística Sostenible”* y 1.7., *“Fortalecimiento institucional”*. Ejecutado por el DNP.
- b. Componente II., *“Apoyo en la Implementación de la Política Nacional de Transporte de Carga”*, ejecutado por el Ministerio de Transporte por medio de los subcomponentes 2.1., *“Modernización del transporte automotor de carga”*, 2.2., *“Servicios de transporte de carga y logística”*, 2.3., *“Sistemas de información para el monitoreo y optimización del transporte de carga”* y 2.4., *“Fortalecimiento institucional”*. Ejecutado por Ministerio de Transporte.



- c. Componente III., “Auditoría Financiera”. Ejecutado por el DNP.
- d. Componente IV., “Monitoreo y seguimiento”. Ejecutado por el DNP.

En el marco de lo anterior, durante el 2016, con recursos del Contrato de Préstamo BID 3130/OC-CO, el DNP celebró el Contrato de Consultoría DNP-OR-042-2016 que tuvo como objeto: “Realizar la evaluación intermedia de los resultados y procesos del PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL LOGÍSTICA – PAIPNL en el marco de lo establecido en el Contrato de Préstamo BID 3130/OC-CO”.

La ejecución de la citada consultoría evidenció el avance de la ejecución del Contrato de Préstamo, a través de una metodología que consideró:

- Para el Monitoreo:
 - Organizacional funcional
 - Táctico
 - Cadena de productos, resultados e impactos
- Para la Evaluación:
 - Identificar brechas y analizar sus causas a partir del marco lógico

Así las cosas, de acuerdo con los resultados obtenidos en la Evaluación de Medio Término, el consultor señaló: “se recomienda para ejercicios futuros de monitoreo y evaluación la ejecución de un proceso en cuatro fases: a) análisis de brechas y determinación de factores críticos, b) análisis interno (que comprende el análisis de eficacia, eficiencia y relevancia), c) análisis externo y d) formulación de hechos, conclusiones y recomendaciones”. Lo anterior, a efectos de la presente consultoría, supone que el Consultor deberá tenerla en cuenta al momento de estructurar los productos y entregables.

Por otra parte, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el Gobierno nacional consignó como uno de los objetivos del “Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional”, el “Fortalecimiento institucional, gobernanza y articulación intersectorial”, el cual busca modernizar y hacer más eficiente el marco institucional del sector de transporte y logística, para lograr mayores niveles de eficiencia, especialización y articulación entre las entidades del orden nacional y territorial³.

Adicionalmente, el citado objetivo, señala que el DNP formalizará la Unidad Técnica de Ejecución Logística (UTEL) para que lidere y coordine la formulación y la implementación de la Política Nacional Logística. De igual manera, el PND estableció que, tanto la UTEL, como el Grupo de Logística en Ministerio de Transporte, deberán contar con los recursos para garantizar su operación y deberán articularse con el Comité de Logística y Comercio Exterior de Presidencia de la República⁴.

Así las cosas, en consideración a lo establecido en el Contrato de Préstamo BID 3130/OC-CO, particularmente, a lo señalado en el Componente 4º, “Monitoreo y Seguimiento”, se identificó la necesidad de realizar un proceso de Evaluación Final a las actividades realizadas por el PAIPNL y, teniendo en cuenta que la vigencia 2020 es

³ Documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020 - “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, página 645.

⁴ Documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020 - “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, página 648.



la última de ejecución del mencionado programa, se hace necesario la contratación de una firma consultora que realice la evaluación final de la ejecución del PAIPNL. Es importante mencionar que el DNP, a través del Contrato de Consultoría DNP-OR-042-2016 realizó la Evaluación de Medio Término del Proyecto, generándose recomendaciones, que deberán ser tenidas en cuenta dentro de la presente consultoría.

Debe señalarse que la contratación será financiada con recursos del Programa de Apoyo para la Implementación de la Política Nacional Logística (PAIPNL), Contrato de Préstamo BID 3130/OC-CO, y corresponde a las actividades programadas en el Componente 4º, "Monitoreo y Seguimiento"; y, que se encuentra dentro de las apuestas institucionales y el Plan de Acción del DNP para la vigencia 2020, principalmente en la iniciativa estratégica que corresponde a fomentar políticas que promuevan procesos logísticos costo-eficientes.

Presupuesto: \$ 252.100.840 sin incluir IVA.

Duración: Dieciséis (16) semanas o hasta el 30 de diciembre de 2020

El Departamento Nacional de Planeación invita a las firmas consultoras de la misma categoría⁵, elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. La Lista Corta podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Para el efecto, los interesados deberán completar las fichas del Anexo 3º, en las cuales se suministre la información de la firma respectiva y se presenten los proyectos terminados durante los últimos diez (10) años relacionados con alguna de las siguientes temáticas:

- i. Evaluaciones realizadas y finalizadas de programas y/o proyectos con recursos provenientes de Banca Multilateral u organismos de cooperación.
- ii. La evaluación de programas, proyectos o políticas públicas en los sectores de transporte, comercio o logística .
- iii. La ejecución de programas de monitoreo de proyectos de inversión.

Serán seleccionadas en la Lista Corta las firmas que presenten mayor número de proyectos relacionados con las temáticas presentadas anteriormente. En caso de presentarse empate se preferirá la firma que presente el mayor número de proyectos relacionados con el primer criterio.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9), y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en las citadas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (*Joint Venture*) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la Lista Corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados con base en el método Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Políticas de Consultoría.

⁵ Entiéndase por "misma categoría" lo dispuesto en el numeral 2.8 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-9 de marzo de 2011, que cita lo siguiente "De preferencia, la lista corta debería incluir consultores de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares. Por consiguiente, la lista corta deberá estar compuesta por firmas de experiencia similar o por organizaciones no lucrativas (ONG, universidades, agencias especializadas, etc.) que presten sus servicios en el mismo campo de experiencia...".



Nota 1: En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la Expresión de Interés.

Nota 2: Si la presentación de la Expresión de Interés la realizan firmas bajo cualquier tipo de asociación, por favor incluir el porcentaje de participación de cada una de las firmas que la conforman.

Nota 3: NO serán consideradas expresiones de interés de asociaciones de firma(s) con persona(s) natural(es).

Nota 4: Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante de la(s) firma(s) que manifieste(n) interés.

Nota 5: Para la presente Expresión de Interés NO se requiere la presentación física de documentos que demuestren la experiencia relacionada, sin embargo, la firma consultora debe estar preparada para aportar esa documentación, si así lo solicita el contratante.

Los Consultores serán seleccionados bajo el método **Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)** descrito en las Políticas de Consultoría del BID.

Advertencia: La presentación de Expresiones de Interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para el Departamento Nacional de Planeación o para el BID.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección electrónica indicada al final de este documento. Así mismo, podrán presentar observaciones hasta el día 18 de junio de 2020 al correo indicado.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección electrónica indicada a continuación, a más tardar el 26 de junio de 2020.

Grupo de Contratación – Adquisiciones Multilateral

Atn: Jessica Lorena Carreño Arias

Tel: (57 + 1) 381-5000, extensión 17045

Correo electrónico: jcarreno@dnpp.gov.co



ANEXO 1
CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Ciudad, dd/mm/aa

A: **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)**
Grupo de Contratación – Banca Multilateral
Programa de Apoyo a la Política Nacional Logística
Préstamo BID 3130/OC-CO

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la firma “[Indicar el nombre de la firma o firmas de la asociación que presentan la manifestación de interés]”, expreso el interés en prestar los siguientes servicios “Realizar la Evaluación Final del Proyecto de Apoyo a la Implementación de la Política Nacional Logística”.

Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.

Para el efecto declaro que estoy debidamente facultado para firmar la Manifestación de Interés.

Autorizamos expresamente al Departamento Nacional de Planeación, ejecutor del Préstamo BID 3130/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Atentamente,

Nombre de la firma:

Nombre del Representante Legal:

Dirección de correo:

Correo electrónico:

Telefax:

Ciudad y país:

Firma del Representante Legal, Sr./Sra.



ANEXO 2

DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo copias simples) (<i>esta es una relación referencial</i>)	<ul style="list-style-type: none">*Folletos* Brochures* Personal* Documentos legales (Certificado de existencia y representación legal)* Otros



ANEXO 3

Ficha de contratos realizados por la firma (a diligenciar en UNA (1) HOJA Excel)

Utilizando el formato de encabezado de columnas que se presenta a continuación, proporcionar información sobre cada uno de los trabajos para los que la firma o entidad fue contratada legalmente, como persona jurídica o como una de las principales firmas integrantes de una asociación.

Nombre de la firma o asociación: _____

No.	Entidad contratante	Firma consultora	Si el contrato fue ejecutado en asociación marque "x"	Objeto del contrato	Descripción del Proyecto	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de terminación (dd/mm/aa)

Recomendaciones:

- Presentar solo los contratos que respondan a las experiencias específicas solicitadas.
- Diligenciar UNA (1) FILA por cada uno de estos contratos.
- Todos los contratos presentarlos en UNA (1) HOJA Excel.
- En caso de contratos ejecutados por asociaciones, indicar en la columna "Firma consultora", la firma de aquella asociación de firmas que está presentando la experiencia.
- La experiencia presentada como soporte de la manifestación de interés, deberá corresponder a la firmas o firmas que se estén presentado para la conformación de la lista corta, es decir, si una firma presenta experiencia de su casa matriz o filial, estas deberán formar parte del APCA que manifieste interés.